**EXPEDIENTE Nº 136440 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/21**

# PLIEGO DE CLÁUSULAS ESPECIALES

Art. 1º - **DENOMINACIÓN DE LA OBRA:**

**“REPARACION CUBIERTA DE TECHO –EDIFICIO DEPTO. TECNOLOGIA QUIMICA”**

Art. 2º - **UBICACIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO.**

Art. 3º - **OBRA DE ARQUITECTURA.**

Art. 4º **- Sistema de Contratación: por AJUSTE ALZADO para todos los ítems.**

Art. 5º - **COTIZACIÓN:** únicamente Oferta Económica - CON IVA INCLUIDO.-

Art. 6º - **VISITA A OBRA**: se ha dispuesto para la visita a obra el día jueves 29 de julio de 2021para la visita guiada a obra, para lo cual los oferentes deberán presentarse en oficinas administrativas de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, sita en PABELLÓN “B” –Campus Universitario –a las **10:00 HORAS**. Se extenderá el correspondiente certificado de visita que deberá adjuntarse a la oferta, la no presentación del certificado de visita a obra será causal de Desestimación de la Oferta.

Art. 7º - **FORMA DE PAGO**: Será dentro de los **QUINCE (15) DIAS HÁBILES** a contar de la fecha inserta en cada certificado de obra.

Art. 8º- **ANTICIPO FINANCIERO**: **No se otorga anticipo financiero.**

Art. 9º -**Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 740.235,00)*.***

Art. 10º - **Plazo de Ejecución: TREINTA (30)DÍAS corridos**.-

Art. 11º –**Capacidad De Contratación Anual Mínima: No exigible (Res. cons. sup. nº 486/18 - art.14º).**

Art. 12º- **Documentos Contractuales: Plano Nº1237 – FOTO: vista general de la cubierta a intervenir en el sector de aulas.**

Al momento de cotizar, el oferente acompañara a su propuesta con una copia papel del plano 1237, en la escala indicada en el mismo, debidamente firmado por los representantes legales y/o técnico del proponente. Cualquier alteración y/o modificación entre el plano presentado por el oferente y los archivos digitales será causal de desestimación de la oferta.

Art.13º -**Cómputo métrico y presupuesto oficial:** Los cómputos métricos indicados en los presupuestos oficiales son estimativos, debiendo el proponente establecerlos por su propia cuenta y riesgo.

Art.14º - **Consideraciones a tener en cuenta:**

a) Que su propuesta corresponda a los trabajos totalmente terminados conforme a lo establecido en la documentación de esta licitación, por lo que está obligado a ejecutar y considerar incluidos en el precio estipulado, todos los trabajos que no se especifiquen explícitamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en los planos ni planillas y resulten necesarios para la terminación completa de las obras.

b) Que el proponente será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiese incurrido al formular la oferta

c) Que el proponente al formular su cotización, declara haberse compenetrado de toda la documentación de la presente licitación, así como de las características técnicas y especiales de la misma, no pudiendo por lo tanto, alegar posteriormente, dudas o desconocimiento al respecto y que asimismo se ha informado de la configuración y naturaleza del terreno y de lo ejecutado en la obra.

Art.15º -**Plan de trabajos e inversiones:** Se presentará con la propuesta el plan de trabajos tentativos, graficado a través de un diagrama de barras donde se hará referencia concisa de la totalidad de los trabajos.- En el mismo gráfico o en otro por separado, se consignará el plan de inversiones en el que deberán constar las estimaciones mensuales a certificar.-

Art.16º-**Reconocimiento de mayores costos:** No se reconocerán mayores costos.

Art.17º. - **Ejecución de los trabajos conforme a su fin:** Todo trabajo contratado deberá resultar entero, completo, adecuado a su fin, en la forma que se infiere en los planos, de las especificaciones y demás documentos del contrato, aunque en los planos no figure o en las especificaciones no se mencionen todos los detalles conducentes al efecto, sin que ello tenga derecho el contratista al pago adicional alguno de ninguna especie.

Art.18º. - **Garantía de materiales y de trabajos:** El contratista garantizará la buena calidad de los materiales que emplee, así como la buena calidad de la mano de obra que provea.-

En consecuencia y hasta la recepción definitiva de la obra, el reparo de los desperfectos o vicios de la construcción quedará exclusivamente a su cargo.

Art.19º -**Presentación de la propuesta:** Deberá estar conformada de la siguiente documentación, totalmente firmada por el Representante Técnico y/o Representante Legal, si alguno de ambos cumple las dos funciones firmará como Representante Técnico y Representante Legal.

Debe respetarse el siguiente orden del archivo:

 **En sobre UNICO**

* Propuesta de precio.-
* Oferta o Propuesta de precios desagregados por ítem indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total.
* Garantía de Oferta.-
* Certificado de visita de obra.-
* Comprobante de C.U.I.T.
* Constancia de Inscripción en ReNaCOP y/o SIPRO
* Declaración Jurada de Habilidad Para Contratar Con La Administración Pública Nacional (se adjunta modelo).
* Pliego de Cláusulas Generales.-
* Este Pliego de Cláusulas Especiales.-
* Pliego de Especificaciones Técnicas.-
* Presupuesto Oficial y Cómputo Métrico.-
* Memoria descriptiva de todos los trabajos a realizar, acorde al plan de trabajos propuestos, por ítems.-
* Plan de trabajos e inversiones expresados en porcentajes.-
* Listado de equipos y personal a afectar a la obra, el cual deberá responder a sus características y plazo de ejecución.-
* Plano de la Licitación.-
* Toda otra documentación accesoria.-

Art.20º -**VALOR DEL PLIEGO:** Sin Cargo.

Art.21º -**NOTAS ACLARATORIAS:** Los plazos para recibir y responder consultas será hasta las **CUARENTA Y OCHO (48)**horas hábiles anteriores de la fecha límite fijado para presentar propuestas. Las comunicaciones que se realicen entre la universidad y los oferentes, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, al momento del retiro del pliego.-

Constituirá plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno.

**Firma y sello del oferente**